

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

7307 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de la Cuesta del Cedacero", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de acometida de agua potable, conexión al suministro eléctrico, red de saneamiento, señalización y accesos, para área de servicio y pernoctación de caravanas, solicitada por Ideamos, Diseñamos y Gestionamos, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de la Cuesta del Cedacero", Clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de acometida de agua potable, conexión al suministro eléctrico, red de saneamiento, todas subterráneas, señalización y accesos para área de servicio y pernoctación de caravanas, en la parcela 152 del polígono 73 del término municipal de Cartagena, en una superficie de 537'834 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Ideamos, Diseñamos y Gestionamos, S.L., con N.I.F.: B73987331, con referencia VPOCU20200004. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 25 de marzo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.